

RESOLUCIÓN N° 789 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 03/2025 “CONTRATACIÓN DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PARA EL AISP” ID N° 459.556.-----

Asunción, 04 de junio de 2025

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación; el Memorándum UOC N° 103/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 224950); y,-----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Contratación por Excepción N° 03/2025 “Contratación de recolección de basuras para el AISP” ID N° 459.556, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Monto Adjudicado
La Disciplina S.A.	Gs. 1.693.440.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas, así también, solicita la designación de los funcionarios como Fiscales y Administrador de Contrato, de acuerdo a la nómina remitida.-----

Que, la citada licitación esta prevista en el presente Ejercicio Fiscal 2025, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Contratación por Excepción N° 03/2025 “Contratación de recolección de basuras para el AISP” ID N° 459.556, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	Monto Adjudicado
La Disciplina S.A.	Gs. 1.693.440.000

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-----

../2



Abg. NATALIA ACUNA
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 03/2025 “CONTRATACIÓN DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PARA EL AISP” ID N° 459.556.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) como Fiscales y Administrador de Contrato del llamado a Contratación por Excepción N° 03/2025 “Contratación de recolección de basuras para el AISP” ID N° 459.556, conforme a los siguientes cuadros:

Funcionario	Función
Reinaldo Chamorro	Fiscal
Barciliza Victoria Barrios	Fiscal
Hugo Falcón Romero	Administrador del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)*

Es Copia fiel del Original

DBA/lv



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay